



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD SAN JUAN DE LA COSTA
SERVICIO DE BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

PUAUCHO, 14 SEP. 2022
MAT.: APRUEBA CONVENIO ENTRE DENTAL MYS LTDA Y SERVICIO DE BIENESTAR DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL SAN JUAN DE LA COSTA.

DECRETO MUNICIPAL N° 2178 /

VISTOS:

- a) El D.F.L. 1-3063 del Ministerio del Interior del año 1980, sobre Servicios Incorporados a las Municipalidades,
- b) La Ley N° 20.285, de fecha 20.08.2008, sobre Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado,
- c) El Decreto Exento N° 3490/30.09.2013, que aprueba el Reglamento del Servicio de Bienestar Departamento de Atención Primaria de Salud Municipal San Juan de la Costa,
- d) El Artículo N° 6, Letra C, "Establecer, administrar y difundir convenios con instituciones y empresas orientadas a generar beneficios",
- e) El Convenio de fecha 30 de Agosto 2022, entre la Ilustre Municipalidad de San Juan de la Costa y Dental MyS Ltda, por atención a los afiliados del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal San Juan de la Costa, con la autorización de la Dirección del Dpto. Salud, la Providencia y el Visto Bueno Correspondiente, y
- f) Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE**, Convenio de Afiliados Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA**, representada por su Alcalde, Sr. **BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ**, Cedula de Identidad N° 9.540.743-9 y **DENTAL MYS LTDA** Rut N° 76.086.818-3, representada por Don **CARLOS MUÑOZ SALGADO**, Cedula de Identidad N° 13.521.915-0, a contar del 30 de Agosto del 2022 y por un año.

2.- **DESIGNASE**, al Comité de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa, como responsable de Supervisar cumplimiento del referido convenio de atención para los afiliados del Servicio de Bienestar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO VASQUEZ BURGOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE

BCH/FVB/DNG/LGG/apm
DISTRIBUCION:
- Volcano Café Restaurante.
- Secretaría Municipal.
- Dpto de Salud Municipal (3)
- Archivos Servicio Bienestar.

F. Cont.

RECIBIDO 23 SEP 2022



CONVENIO BENEFICIOS PARA SOCIOS DEL SERVICIO DE BIENESTAR DEL DPTO DE SALUD MUNICIPAL SAN JUAN DE LA COSTA

En Puaucho, a 30 de Agosto del 2022, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA**, R.U.T. N° 69.251.800-4, representada por su Alcalde Don **BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ**, Cedula de Identidad N° 9.540.743-9 domiciliado en calle Avenida Nueva Norte Sur sin número Puaucho, en adelante **"LA MUNICIPALIDAD"** y **"DENTAL MYS LTDA"** representado por el profesional Odontológico Don Carlos Muñoz Salgado, RUT N° 13.521.915-0, con domicilio en calle Diego Barros Arana 1149, de la ciudad de Osorno.

PRIMERO:

El Decreto Exento N° 3490/30.09.2014, que aprueba reglamento del Servicio de Bienestar Departamento de Atención Primaria de Salud Municipal San Juan de la Costa., y que en el Titulo Primero, Artículo N° 6, letra C, hace mención a Establecer, Administrar y difundir convenios con instituciones y empresas orientados a generar beneficios a los afiliados.

SEGUNDO:

"DENTAL MYS LTDA", es una empresa que se especializa en servicios odontológicos por lo cual viene a otorgar descuentos a los afiliados del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa, que los beneficiará en cada atención dental que realice en su local, ubicado en Diego Barros Arana 1149, Osorno.

TERCERO:

DENTAL MYS LTDA, cumple con los estándares mínimos para entregar el servicio odontológico, según protocolos y normativas vigentes, al igual que sus prestadores individuales que entregan el servicio de Atención Dental.

CUARTO:

Para hacer efectivo el descuento, el funcionario deberá presentar su Credencial de Identificación del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa.

QUINTO:

El descuento ofrecido por **"DENTAL MYS LTDA"** será de acuerdo al siguiente listado de prestaciones dentales, realizados en el local:

PROCEDIMIENTO	DESCUENTO CONVENIO
Odontología general e Implantes (Dr Carlos Muñoz) descuento en su arancel	10%
Cirugía Maxilo Facial (Dra Claudia Letelier) de descuento en su arancel	20%
Trastornos Temporomandibulares (Dr Matías Urriola) de descuento en su arancel	10%



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
SERVICIO DE BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

ORTODONCIA	CONVENIO	NORMAL
(CONVENIO) 1.- ESTUDIO ORTODONCICO (Fotografías intra y extraorales, modelos de estudio, análisis cefalométrico y entrega de estudio)	\$ 70.000	\$ 80.000
(CONVENIO) 2.-INSTALACION APARATOS ORTODONCIA FIJA (METÁLICOS)	\$ 280.000	\$ 350.000
(CONVENIO) 3.- CONTROL MENSUAL ORTODONCIA	\$ 40.000	\$ 50.000
(CONVENIO) 4.-RETIRO DE APARATO FIJO, HIGIENIZACION, APARATOS E INSTALACION, 2 CONTROLES POST RETIRO	\$ 200.000	\$ 250.000
PABELLON		
PABELLON CONVENIO 1 HORA	\$ 75.000	\$ 90.000
PABELLON CONVENIO 120 MIN	\$ 115.000	\$ 130.000
PABELLON CONVENIO 90 MIN	\$ 95.000	\$ 110.000
ARSENALERA 120 MIN (día hábil)	\$ 40.000	\$ 40.000
ARSENALERA 60 MIN (día hábil)	\$ 20.000	\$ 20.000
ARSENALERA 90 MIN (día hábil)	\$ 30.000	\$ 30.000

SEXTO:

El Servicio de Bienestar del Departamento de Salud Municipal de San Juan de la Costa, no se hace responsable por algún desacuerdo presentado entre el funcionario/beneficiario y DENTAL MYS LTDA.

SEPTIMO:

El presente convenio comenzará a regir, una vez firmado por ambas partes y tendrá una durabilidad de un año.

OCTAVO:

Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Osorno.

NOVENO:

La personería de Don Bernardo Candía Henríquez, Alcalde de la I Municipalidad de San Juan de la Costa, se establece en Sentencia TER, Tribunal Regional de los Lagos de fecha 30.05.2021 ROL 46-2021-P, Y Decreto Alcaldicio N° 1058/29.06.2021.



**REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DE LA COSTA
SERVICIO DE BIENESTAR
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

DECIMO:

El presente convenio de acuerdo de voluntades se suscribe en seis ejemplares de igual fecha y tenor, quedando una copia en poder de "DENTAL MYS LTDA", y las tres restantes en poder de la I. Municipalidad de San Juan de la Costa para su distribución interna dentro de esta.

Para constancia firman ambas partes:


**DENTAL MYS LTDA
REPRESENTANTE LEGAL
CARLOS MUÑOZ SALGADO**




**BERNARDO CANDIA HENRIQUEZ
ALCALDE**




**FRANCISCO VASQUEZ BURGOS
SECRETARIO MUNICIPAL**

BCH/FVB/MABA/LGG/apm.-
DISTRIBUCIÓN:

- Dental MYS Ltda.
- Dpto de Salud Municipal.
- Archivo Servicio de Bienestar.
- Secretaria Municipal.